



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXV

Morelia, Mich., Jueves 11 de Abril de 2024

NÚM. 31

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Alfonso Mora Rojas, frente a Jessica Ramos Mora.....	2
J.S.C.H. Promueve Presta Mich. S.A. de C.V. frente a María del Rosario Ávila Hernández.....	2
J.S.C.H. Promueve BBVA México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, frente a Maricel Reyes Jeronimo y Pablo Gaona Morales.....	2

AD-PERPETUAM

María Isabel Espinosa Piñón.....	3
José Jesús García Solís.....	3
Panfilo Palomares Ruiz.....	4
Maribel López Tzintzun.....	4
Irma Tapia García.....	4

AVISOS NOTARIALES

J.S.I. Compareció Rubén Fernando Villalobos Fraga, heredero a bienes de Olivia Fraga Hernández, ante la fe del Lic. Carlos Armando Magaña Martínez, Notario Público No. 102 de Morelia, Michoacán.....	5
J.S.I. Compareció María de los Ángeles García Fraustro, tramitar la S.I. a bienes de Angelita F García, ante la fe de la Lic. Guadalupe Suárez Juárez, Notario Público No. 71 de Tangancicuato, Michoacán.....	5

AVISOS FISCALES

Vigil Vigil Gloria Hiliana.....	5
Victoria Pineda Villaseñor.....	6

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

PRIMERA ALMONEDA.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 226/2021, promovido por ALFONSO MORA ROJAS, frente a JESSICA RAMOS MORA, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Único, solar urbano con casa habitación ubicado en la calle de Las Primaveras, sin número, es el lote 10 diez, manzana 8 ocho, del fraccionamiento Las Primaveras, de esta ciudad.

La audiencia de remate en su primera almoneda, tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 25 veinticinco de abril del año 2024 dos mil veinticuatro.

Convóquese postores, mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, que se publiquen cuando menos 5 cinco días de anticipación a la celebración de la audiencia.

Servirá como base del remate la cantidad de \$2'960,000.00 Dos millones novecientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional, valor pericial asignado en autos, y es postura legal la que cubra las 2/3 partes de dicha suma.

Uruapan, Michoacán, 15 quince de marzo de 2024 dos mil veinticuatro.- El Secretario de Acuerdos.- Edgar Onofre Vargas Reyes.

40003445516-02-04-24

26-31-36

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán

CONVÓQUESE POSTORES.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 1085/2018, promovido por PRESTA MICH, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de sus apoderados jurídicos, en contra de MARÍA DEL ROSARÍO ÁVILA HERNÁNDEZ Y/O ROSARIO ÁVILA HERNÁNDEZ, se señalaron las 11:00 once

horas del día 7 siete de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, para la celebración de la audiencia de remate en su QUINTA ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

1.- Casa marcada con el numero 1075 mil setenta y cinco, ubicada en la prolongación de la calle Nicolás Bravo, en la colonia Felicitas del Río, del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 21.40 metros con Amalia Gómez Cortés.

Al Sur. 21.50 metros con Consuelo Lázaro Saavedra.

Al Oriente. 5.00 metros con Sara Contreras.

Al Poniente. 5.00 metros con la calle de su ubicación.

Con una superficie de 107.25 m² metros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$782,100.69 Setecientos ochenta y dos mil pesos 69/100 moneda nacional, suma que resulta una vez hecha la deducción del 10 % diez por ciento a la cantidad que sirvió de base a la cuarta almoneda, y como postura legal la que cubra 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Convóquese postores a la audiencia, mediante la publicación de 1 un solo edicto que deberá publicarse en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de la Entidad, cuando menos 7 siete días antes de la fecha señalada para la audiencia.

Morelia, Michoacán, a 20 veinte de marzo de 2024 dos mil veinticuatro.- Lic. Juan Manuel Arredondo González.

40153436763-03-04-24

31

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Pátzcuaro, Michoacán.

TERCER ALMONEDA.**CONVOCANDO POSTORES.**

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 196/2019 promovido por BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCAMÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, por conducto de su apoderado jurídico, en contra de MARICELA REYES JERONIMO Y PABLO GAONA MORALES, se señalaron las 10:30 diez horas con treinta

minutos del 26 veintiséis de abril de 2024 dos mil veinticuatro, para el efecto de que tenga verificativo en la Secretaría de este Juzgado, la audiencia de remate en su tercer almoneda, respecto del inmueble hipotecado, consistente en vivienda ubicada en la calle San Pedro Cucuchucho marcada con el número 8 ocho, construida sobre el lote 8 manzana 37 de la colonia La Nueva de la localidad de Cucuchucho municipio de Tzintzuntzan, Michoacán, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz del Estado, bajo el número 12 doce, tomo 11880 once mil ochocientos ochenta, del Libro de Propiedad correspondiente al Distrito de Morelia, Michoacán de fecha 25 veinticinco de febrero de 2014 dos mil catorce.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$1'770,000.66 Un millón setecientos setenta mil pesos 66/100 moneda nacional y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma, que es la cantidad de \$1'180,000 (sic) 44/100 M.N. (Un millón ciento ochenta mil pesos).

Publíquese el presente edicto por 1 una sola vez en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y periódico de mayor circulación en la Entidad.

Pátzcuaro, Michoacán, a 3 tres de abril de 2024 dos mil veinticuatro.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Margarita Báez Téllez.

44150333743-04-04-24 31

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil .- Morelia, Michoacán.

Por auto pronunciado en esta misma data, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 1448/2023, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por MARÍA ISABEL ESPINOSA PIÑÓN, por conducto de su apoderado jurídico, respecto de un predio rústico sin nombre, en la tenencia San Nicolás de Obispo, municipio de Morelia, Michoacán, cuyas medidas y colindancias son:

Al Norte. 85.83 metros, colindando con Hermelinda Ayala Ortiz.
 Al Sur. 81.05 metros, con Martha Piñón Espinosa.
 Al Oriente. 15.32 metros, con Hermelinda Ayala Ortiz.
 Al Poniente. 16.60 metros, colindando con calle Francisco Javier Mina.

Con una extensión superficial de 00-13-02.17 has, cero hectáreas, trece áreas, dos punto diecisiete centiáreas.

Hágase la publicación del presente edicto en el Periódico Oficial del Estado, en el diario de mayor circulación en la Entidad y en los estrados de este Juzgado, convocando personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, para que lo hagan dentro del término de 10 diez días hábiles, lapso que comenzará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Morelia, Michoacán, a 21 veintiuno de marzo de 2024 dos mil veinticuatro.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Licenciado J. Jesús Pedraza Núñez.

40003448279-03-04-24 31

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Pátzcuaro, Michoacán.

JOSE JESUS GARCÍA SOLIS, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 738/2023, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio urbano ubicado actualmente en la calle sin nombre y sin número del pueblo de San Juan Tumbío, perteneciente al municipio de Pátzcuaro, Michoacán:

Al Norte. mide en cuatro líneas, de oriente a poniente, la primera de 5.93 metros; la segunda de 15.86 metros, la tercera de 10.35 metros y la cuarta de 5.91 metros, dando un total de 38.05 metros y linda con José Juan Murillo Useda.

Al Sur. mide en dos líneas de oriente a poniente, la primer (sic) de 10.66 metros y la segunda de 22.22 metros, dando un total de 32.88 metros y linda con el señor José Luis Coria.

Al Oriente. mide 33.74 metros, y linda con calle sin nombre. Y, al Poniente. mide 12.02 metros, y linda con el señor Alfredo Tinoco Amaya.

Con una superficie de 920.29 m² (novecientos veinte punto veintinueve metros cuadrados), manifestando que el inmueble lo adquirió por compraventa con Reynaldo Méndez Mata, conducto que se ordena publicar por el lapso legal de 10 diez días, contados a partir de su publicación, convocando a personas que se crean con derecho al mismo.

Pátzcuaro, Michoacán; a 19 de febrero de año 2024.- Secretario del Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Miguel Nicolás Estrada.

40103448800-03-04-24 31

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Auto fecha 26 abril 2023, admitió trámite Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuum expediente número 478/2023 promueve PANFILO PALOMARES RUIZ, suplir título escrito dominio predio urbano casa habitación calle sin nombre sin número Fresno de la Reforma municipio Panindícuaro, Michoacán, mide y linda:

Oriente. 88.00 metros, Florentina R, Palomares.
Poniente. 73.00 metro, Florentina R. Palomares.
Norte. 88.50 metros, Florentina R. Palomares.
Sur. 78.00 metros, calle sin nombre.

Publíquese presente edicto término de 10 días, en los estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar ubicación inmueble, convocando opositores a tramitación estas diligencias, pasen hacer valer derecho ante Juzgado de autos.

Zacapu, Michoacán, 3 mayo 2023.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Aida Teresita Jurado Vargas.

40003447983-03-04-24 31

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.-Zacapu, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Auto fecha 8 febrero 2024, admitió trámite, Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuum expediente número 138/2024 promueve MARIBEL LÓPEZ TZINTZUN, suplir título escrito dominio predio rústico denominado "El Sauz" ubicado San Pedro Zipiajo municipio Coeneo, Michoacán, mide y linda:

Oriente. 86.00 metros, Juan López Paredes.
Poniente. 82.85 metros, Juan López Paredes.
Norte. 66.50 metros, Juan López Paredes.
Sur. 73.10 metros, camino.

Publíquese presente edicto término de 10 días, en los estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar

ubicación inmueble, convocando opositores a tramitación estas diligencias, pasen hacer valer derecho ante Juzgado de autos.

Zacapu, Michoacán, 14 febrero 2024.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Aida Teresita Jurado Vargas.

40153436488-03-04-24 31

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto Civil.- Morelia, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

En fecha 20 veinte de junio de 2023 dos mil veintitrés, se admitieron en vía de Jurisdicción Voluntaria las Diligencias número 670/2023, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuum para suplir título escrito dominio, promueve IRMA TAPIA GARCÍA, por propio derecho.

Respecto del predio urbano, ubicado actualmente en calle Benito Juárez número 441, colonia Centro, de esta ciudad, el cual señala el ocurrente tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 42.27 metros, y colinda con Ana Luisa Herrera Uribe y Eugenia R. Díaz Valdovinos.
Al Sur. 44.4 metros, y colinda con Ma. Refugio Orozco García.
Al Oriente. 5.31 metros, y colinda con Myriam Ortiz Báez
Al Poniente. 5.40 metros, y colinda con calle Benito Juárez.

Con una extensión superficial de 226.262 metros cuadrados.

Manifestando la promovente que el día 24 de diciembre de 2000 dos mil, adquirió el predio mediante compraventa verbal que realizó a Irma García González, y que desde entonces tiene la posesión de ese predio, y que además es del conocimiento de los vecinos que ha tenido la posesión de forma pública, pacífica, continua, ininterrumpida, de buena fe y en calidad de dueño.

Se mandó dar intervención al Agente del Ministerio Público de Adscripción, Representante del Fisco, Director del Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, colindantes y causante de la posesión.

Se ordenó publicar un edicto durante 10 días convocándose opositores a las presentes diligencias. Doy fe.

Morelia, Michoacán, 20 veinte de junio de 2023 dos mil veintitrés.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Licenciada María Lucia Arreguín Ponce.

40153437536-04-04-24

31

AVISO NOTARIAL

Lic. Carlos Armando Magaña Martínez.- Notario Público No. 102.- Morelia, Michoacán.

El Suscrito Licenciado Carlos Armando Magaña Martínez, Notario Público Número Ciento Dos, en ejercicio y con residencia en esta ciudad, certifico y hago constar: Que ante mí comparece el señor RUBEN FERNANDO VILLALOBOS FRAGA en su carácter de heredero, a tramitar extrajudicialmente ante mi fe la Sucesión Intestamentaria a bienes de OLIVA FRAGA HERNÁNDEZ, la adjudicación y aplicación del caudal hereditario a favor del heredero.

Morelia, Mich. 15 de marzo del año 2024.

El Notario Público Número 102.- Lic. Carlos Armando Magaña Martínez.- MAMC-440312-HP9. (Firmado).

40103448161-03-04-24

31

AVISO NOTARIAL

Lic. Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público No. 71.- Tangancicuaro, Michoacán.

Para los efectos a que se refiere el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, se hace saber que por escritura pública número 6589 seis mil quinientos ochenta y nueve, volumen 89 ochenta y nueve, de fecha veintiséis de marzo del año dos mil veinticuatro, la señora MARIA DE LOS ANGELES GARCIA FRAUSTRO, iniciaron el trámite notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de ANGELITAF GARCIA también conocida como ANGELITA FRAUSTRO FERNANDEZ Y/O MARIA DE LOS ANGELES FRAUSTRO ZAMORA DE GARCIA, en lo que respecta a la segunda sección, se reconocieron los derechos hereditarios y en el mismo acto formula el inventario y avalúo de los bienes inmuebles que integran la masa hereditaria de la sucesión dicha.

Tangancicuaro, Michoacán a 26 veintiséis de marzo de 2024. Licenciada Guadalupe Suárez Juárez, Notario Público Número Setenta y Uno, Tangancicuaro, Michoacán. (Firmado).

40003447853-03-04-24

31

AVISO FISCAL

H. Ayuntamiento Constitucional de Santa Ana Maya, Michoacán.

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento al público en general, que de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 86 de la Ley de Catastro vigente en el Estado, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contrará (sic) a partir de la publicación del presente aviso.

El C. VIGIL VIGIL GLORIA HILIANA, presentan ante la Secretaria de Finanzas y Administración manifestación de predio ignorado, de un predio urbano ubicado en la calle cerada (sic) sin nombre, sin número de la localidad de La Lobera, municipio de Santa Ana Maya, Mich., que no se encuentra registrado en el Catastro del Estado, el cual dice adquirió por compra venta escrito que le hizo el C. Carlos Vigil Calderon, que según inspección ocular realizada por el Departamento Técnico de la Dirección de Catastro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 22.00 mts., con el C. Pablo Vigil.

Al Sur. 22.00 mts., con Ventura Vigil.

Al Oriente. 12.50 mts., con calle cerrada.

Al Poniente. 12.50 mts., con Jeronimo Vigil.

Con una superficie de 275.00 metros cuadrados.

Según avalúo de fecha 15 de junio de 2023, tiene una superficie de 275.00 metros cuadrados, y se le asignó un valor catastral de \$303,400.00 con ubicación en la calle A, sin número, de la localidad de La Lobera, municipio de Santa Ana Maya, Michoacán, a los 15 días de junio del año 2023.

Atentamente.- El Receptor de Rentas.- El C. Francisco Javier Mendoza Ortiz.

El suscrito Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Santa Ana Maya, Michoacán, certifica: Que el presente aviso será publicado a partir de la presente fecha y por el término de Ley.

Santa Ana Maya, Michoacán, a 15 de junio del año 2023.-
Lic. Mario Calderon Arcos.

40003449007-04-04-24

31

AVISO FISCAL

H. Ayuntamiento Constitucional de Nocupétaro, Michoacán.

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 128 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación.

El C. VICTORIA PINEDA VILLASEÑOR, presentaron ante el Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Estado, el cual dicen adquirieron por donación por herencia que le hizo su padre, predio ubicado en calle Santos Degollado esquina con calle Lerdo de Tejada, colonia Centro, Nocupétaro, Mich., según

inspección ocular realizada por el Departamento Técnico de la Dirección de Catastro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 27.80 mts., con Deyanira Gutierrez Saucedo y Jose Bucio Ibarra.

Al Sur. 27.40 mts., con calle Santos Degollado.

Al Oriente. 22.70 mts., con calle Lerdo de Tejada.

Al Poniente. 20.00 mts., con calle Rivapalacio.

Según avalúo de fecha 11 de octubre de 2023, tiene una superficie de 586.36 m² y se le asignó un valor catastral de \$95,760.00

Nocupétaro, Mich., a 11 de octubre de 2023.

Atentamente.- Lic. Francisco Lopez Galvan.- Receptor de Rentas de Nocupétaro, Mich.

El suscrito Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Nocupétaro, Michoacán, certifica: Que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de Ley.

Lic. Misael Luesa Arreola.- Secretario del Ayuntamiento de Nocupétaro, Michoacán.

40003448816-04-04-24

31

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

y/o www.congresomich.gob.mx

COPIA SIN VALOR LEGAL